

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**  
**Proyecto PNUD ARG 19/004: “Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo (Gonopterodendron sarmientoii)”**

<b>Para:</b>	<b>Referencia</b> SDC 01 / 2022 Proyecto PNUD ARG 19/004
<b>Tel.:</b>	<b>Dirección</b> San Martín 451-CABA
<b>Mail:</b>	

El Proyecto PNUD 19/004 invita a su compañía a cotizar los siguientes bienes:

Ítem N°	Breve descripción	Cantidad
1	Notebook INTEL core I5	8
2	Funda para notebook	8
3	Impresora portatil	4
4	Scanner portatil	4
5	Proyector portatil	1
6	Parlantes portatiles	4
7	Auriculares para PC	4
8	Webcam para PC	4
9	Envío (se adjunta anexo con detalle de envío)	1
Plazo mínimo de validez de la oferta:		30 días <input checked="" type="checkbox"/> 45 días <input type="checkbox"/> 60 días <input type="checkbox"/>
Cotización entregada a:		<a href="mailto:diprofexadqui@ambiente.gob.ar">diprofexadqui@ambiente.gob.ar</a>
Fecha límite para presentar cotizaciones:		<b>Lunes 4 de abril a las 12:00</b>

Esperamos recibir su cotización.

Atentamente,  
 Proyecto PNUD ARG 19/004

## **Sección 1 – CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**

El Proyecto PNUD ARG 19/004: “Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo Santo (*Gonopterodendron sarmientoi*) se complace en invitar a su compañía a presentar una cotización para la compra de EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

Esta invitación se realiza en el marco de las disposiciones establecidas en el Contrato entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobado por Ley N° 23.396 y del Documento del Proyecto PNUD ARG 19/004 con exclusión de toda otra normativa.

1. Su cotización debe incluir los siguientes documentos:
  - a) Carta de presentación firmada por un representante legal de la compañía que presenta la cotización.
  - b) Formulario de Especificaciones Mínimas Requeridas y Propuesta y Formulario de Esquema de Precios, ambos debidamente completados y firmados por un representante legal de la compañía.
  - c) Catálogos, folletos e información adicional que considere relevante.

2. Dirección y fecha de recepción de cotizaciones completas:

**Matias Mendoza**  
**San Martín 451 oficina 523**  
**CABA – CP: 1004**  
**Lunes 4 de abril a las 12:00**

**Se aceptan las ofertas por mail a [diprofexadqui@ambiente.gob.ar](mailto:diprofexadqui@ambiente.gob.ar) hasta el 04/04/2022 a las 12:00.**

3. Las descripciones de los elementos enumerados en la sección Especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos; no se aceptarán cotizaciones que no cumplan con estos requerimientos.
4. Los Oferentes asumirán todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de cotizaciones. El Comprador no será responsable en ninguna circunstancia por dichos costos, independientemente de la modalidad de la compra o de su resultado.
5. Si un Oferente necesitase pedir aclaraciones respecto de este proceso de compra, lo podrá hacer por escrito (por carta o mail) a [diprofexadqui@ambiente.gob.ar](mailto:diprofexadqui@ambiente.gob.ar) con una antelación mínima de (2) días antes de la fecha límite para presentar las cotizaciones. Las respuestas se enviarán a todos los Ofertantes al menos (1) días antes de la fecha límite para presentar las cotizaciones; a partir de la fecha en que se comunican las respuestas, éstas pasarán a formar parte de la Solicitud de Cotizaciones y se las deberá considerar junto con ellas.
6. El Proyecto podrá modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, por cualquier motivo y en cualquier momento antes de la fecha límite para presentar cotizaciones, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por los Oferentes.
7. Precios de la Cotización: los precios deberán cotizarse por precio unitario y por precio total, en pesos. Los precios indicados en la cotización incluirán todos los costos, gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones incurridas por el oferente. No se aceptarán

precios sujetos a posibles ajustes. Los precios deben indicarse como precio neto y consignarse, por separado, el monto y alícuota de IVA correspondiente.

8. Pago al/a los Proveedor/es: el pago se realizará en pesos, por medio de transferencia a una cuenta bancaria debidamente indicada por el Proveedor.  
El Proyecto efectuará los pagos dentro del plazo de siete (7) días de recibida la factura y remito correspondiente.
9. Certificado de IVA para Responsables Inscriptos en dicho impuesto: el Proyecto tramitará ante PNUD el correspondiente comprobante de reintegro del IVA, según Resolución General AFIP/DGI N° 3349/91.
10. A excepción de los casos de fuerza mayor debidamente certificados por el Proyecto, si el Proveedor incurre en mora en el cumplimiento de sus obligaciones respecto de las fechas de entrega estipuladas en la propuesta, regirá una multa equivalente a cero coma cinco por ciento (0,50%) del monto total de la cotización por cada día de demora en la entrega de los bienes; dicha multa se deducirá de la factura correspondiente hasta un monto máximo equivalente al 10% del valor total del contrato.
11. A partir de la fecha de firma de la Orden de Compra, el Proveedor estará obligado a proveer, entregar e instalar los bienes a entera satisfacción del Proyecto dentro de un plazo máximo de 7 días. El Proyecto podrá rechazar cualquier material que no cumpla con las especificaciones mínimas requeridas en esta Solicitud o que no se corresponda con los materiales incluidos en la propuesta; es dicho supuesto, el Proveedor asumirá total responsabilidad por el reemplazo del material.
12. La dirección de entrega de los bienes es la indicada en la Sección 2 – Formulario de Especificaciones Técnicas mínimas.
13. El Proyecto se reserva el derecho de rechazar la totalidad o parte de las propuestas presentadas.
14. El Proyecto se reserva el derecho al momento de realizar la adjudicación del contrato de aumentar o disminuir en hasta un 25% la cantidad de bienes especificados en la tabla de requerimientos, sin que ello implique cambios en el precio unitario u otros términos y condiciones.
15. El mecanismo formal de resolución de controversias que regirá en el marco de esta solicitud de cotizaciones, así como durante el periodo del contrato, es el siguiente:

Resolución de común acuerdo: La Parte Contratante y el Consultor realizarán cuanto esté a su alcance para resolver de común acuerdo cualquier conflicto o controversia de naturaleza técnica que surja en relación con el Contrato o como resultado del mismo o de la ejecución de los servicios o una vez finalizada la prestación de los servicios, ya sea antes o después de su resolución, por incumplimiento o invalidez del Contrato, mediante negociación directa por un periodo de quince (15) días.

Arbitraje Técnico: Si el conflicto, controversia o reclamo que surgiera entre las Partes a causa de la presente Orden de Compra, o en relación con ella o con su incumplimiento, rescisión o invalidez, no se resolviera de mutuo acuerdo según lo establecido en el

párrafo precedente a este Artículo dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, cualquiera de las Partes podrá someter a arbitraje dicho conflicto, controversia o reclamo según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o conflicto.

**Sección 2 (a) - SDC – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS  
REQUERIDAS Y PROPUESTAS**

- Todos los bienes cotizados deben ser nuevos, sin uso.

Nombre del Oferente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Solicitud de Cotización número SDC 01/2022

Firma del Oferente \_\_\_\_\_

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</b> <b>Todos los bienes deben cumplir con los siguientes requerimientos mínimos</b>		<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS</b> <b>(A completar por el oferente)</b> Indicar marca, modelo y origen
<b>Ítem</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
1	Notebook INTEL core I5 , 8Gb RAM, disco SSD 240 gb, pantalla de 15.55””	
2	Funda para notebook	
3	Impresora portatil	
4	Scanner portatil	
5	Proyector portatil	
6	Parlantes portatiles	
7	Auriculares para PC	
8	Webcam para PC	
9	Envio (se adjunta anexo con detalle de envio)	
	<b>Tipo de ítem</b> <b>Cantidad: 9</b>	
<b>Indicar fecha límite de entrega</b>		<b>Lunes 4 de abril a las 12:00</b>

**Sección 2 (b) – ESQUEMA DE PRECIOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LA SDC**

Nombre del Oferente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Solicitud de Cotización Número SDC 01 /2022

Firma del Oferente \_\_\_\_\_

<b>Breve descripción de los bienes y servicios</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario sin IVA</b>	<b>Precio total sin IVA</b>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
<b>Precio neto</b>			
<b>IVA 10,5%</b>			
<b>IVA 21%</b>			
<b>Precio total</b>			

\* En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario.

IF-2022-27384725-APN-DNB#MAD